

LA VIDA EN MADRID

Comisión Diocesana de Música Sagrada

Habiendo llegado hasta la Comisión Diocesana de Música Sagrada denuncias de que en distintos lugares de la Diócesis no se habían comprendido bien las instrucciones relacionadas con la actuación de los coros mixtos y los coros o «Scholae» de mujeres, observándose cierta negligencia en el cumplimiento de algunas de las disposiciones del Reglamento de Música Sagrada vigente en la Diócesis, ha creído conveniente transcribir aquellos artículos que han sido motivo de infracciones, recordándose, desde luego, la obligación de los reverendos párrocos y superiores de iglesias o capillas de tener perfecta noticia de las prescripciones eclesiásticas en orden a la música religiosa (reglamento número 46).

Reglamento número 7.—Tengan entendido que no hay medio más apto y a la par, menos dificultoso para la introducción y propagación del canto popular religioso, que el de su implantación en las Catequesis, Congregaciones, Colegios y demás agrupaciones similares.

Número 8.—Las mujeres podrán tomar parte en la música religiosa:

- Formando parte del pueblo.
- Representándolo, de modo que canten lo que el pueblo «puede» y «debe» cantar.
- Como medio de preparar la intervención de los fieles en el canto.

Número 9.—Las mujeres «no podrán» tomar parte en la música religiosa:

- Cantando en el coro o tribuna.
- Formando coro mixto.
- Formando coro no popular (aunque canten desde abajo), a no ser por graves causas que han de ser reconocidas por el Ordinario, y cuidando siempre de prevenir cualquier inconveniencia (S. R. C. decr. 17 januar 1908, número 4.210.2).

N. B.—Se entiende que forman «coro» no popular cuando forman coro o capilla, o cantan música que excede la capacidad ordinaria del pueblo. Se exceptúan las religiosas que viven en Comunidad y con ellas sus alumnas, las cuales pueden cantar como coro o «scholae» en sus iglesias u oratorios.

Número 11.—El gregoriano deberá cantarse tal como se halla en la edición Vaticana (decr. número 4.134 et 4.166).

Número 18.—Han de ser interpretadas las composiciones religiosas con propiedad, sin supresión de voces, con elementos suficientes para una ejecución digna del templo, sin combinaciones caprichosas y convenientemente ensayadas (Motu propr. VIII, número 14).

Número 23.—Las mujeres, cuando cantan en las condiciones dichas en el número 8 de este reglamento, no ocuparán en la iglesia sitio preferente, de manera que se distingan de los demás fieles, sino que se colocarán en el lugar señalado a todas las mujeres (S. R. C., decr. supra citat).

Únicamente algún coro de «niños» podrá ser el que para comu-

nicar al pueblo la afición al canto, se coloque en lugar adecuado.

Número 32.—Está prohibido el uso del órgano en los Oficios y Misas cantadas de «Tempore» en adviento (excepto el tercer domingo) y Cuaresma (quitado el cuarto domingo).

Número 33.—En el Oficio de Difuntos también se veda el órgano; pero en las Misas cantadas de Réquiem y en el Responso solemne puede permitirse su uso, callando el instrumento al cesar el canto (Caeremoniale Episcop.).

Número 34.—En los Oficios y Misas que se prohíbe el toque del órgano (números 32 y 33), podrá, no obstante, sonar, en caso de necesidad, cesando el órgano al suspenderse el canto.

En todo caso, está prohibido acompañar con órgano las lecciones del Oficio de Difuntos, y tampoco puede sonar en las funciones litúrgicas del último triduo de la Semana Santa (S. R. C. decr. 4.265.22 et 4.243.5).

Número 35.—En las Misas rezadas que se solemnizan con órgano y cánticos, se dispondrá todo de manera que lo uno o lo otro tenga lugar cuando el celebrante no dice oraciones en voz alta.

Número 38.—En las Misas cantadas deben decirse íntegramente, cantados o recitados, el «Introito. Gradual con sus versos y alleluia o Tracto, la Secuencia, el Ofertorio y la Comunión».

En cuanto al «Credo», adviértase que debe cantarse siempre entera y uniformemente (S. R. C.).

LA COMISION

INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES

Sobre el tema «Consideración económico-política del problema de la coordinación de los transportes terrestres» dió ayer una conferencia el ingeniero de Caminos y profesor de la Escuela, don Federico Reparaz.

Su disertación, de alt ovalor doctrinal, servirá para centrar el problema en sus ejes esenciales.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

SASTRERIA CASTELLANOS

Medidas, elegancia, grandes plazos, mucha economía además.
Pelayo, 4

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Ayer celebró la Junta semanal. Entre otros interesantes extremos, el señor Sanz y Escartin expuso algunos datos relativos a las disposiciones legales dictadas en Checoslovaquia y en otros países para defensa de la juventud contra la acción nociva de ciertas películas cinematográficas.

Finalmente, don José Gascón y Marín disertó sobre derecho municipal comparado.

Para regalos

distinguidos, Joyería Perlas Nakra
28, CARRERA SAN JERONIMO, 28



ASOCIACION DE PINTORES Y ESCULTORES

La Asociación de Pintores y Escultores va a celebrar este año su baile de máscaras en el hotel Ritz, el jueves día 20 del presente mes.

Existe una gran animación para esta fiesta, que promete ser un acontecimiento artístico, a juzgar por los valiosos regalos que se están recibiendo en la secretaría de dicha entidad, consistentes en objetos de arte, óleos, grabados, cerámicas y repujados, que serán sorteados entre los asistentes al baile.

Los laureados artistas don José Ortells y don Julio Moisés se han ofrecido a hacer un retrato a las señoritas elegidas por el Jurado para reina de la fiesta y para el disfraz más original.

El precio del billete será de 15 pesetas, con derecho a buffet. Para más detalles: en la Secretaría de la Asociación de Pintores y Escultores, Rosalía de Castro, 30, teléfono 24961.

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MADRID

Próxima a editarse la lista de colegiados para 1938, se hace público, para conocimiento de los mismos, que en el tablón de anuncios se halla expuesta la lista de los médicos con y sin ejercicio en la capital y provincia, pudiendo formular hasta el día 12 del corriente cuantas reclamaciones estimen oportunas para hacer las rectificaciones antes de ser publicadas.

EN LA RESIDENCIA ALOISIANA

CONFERENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ DE LINERA

El domingo próximo, en la Residencia Aloisiana, y siguiendo el ciclo de conferencias organizado por la misma, disertará sobre el tema «Ciencia y Filosofía» el culto catedrático del Instituto de Guadalupe don Antonio Alvarez de Linera.

Banquete al Nuncio de S. S. en el Palacio Nacional

Con motivo de su elevación al Cardenalato, el señor Nuncio de Su Santidad obsequió al presidente de la República y ex jefe del Gobierno provisional, don Niceto Alcalá Zamora, con una comida, que se celebró en el Palacio de la Nunciatura.

Para corresponder, dicho presidente y ex jefe del aludido Gobierno dió ayer en el Palacio Nacional un almuerzo en honor del señor Nuncio, excelentísimo señor Cardenal don Federico Tedeschini.

Según la nota facilitada en la Secretaría del Palacio que ocupa su excelencia señor Alcalá Zamora, los comensales se sentaron a la mesa por el orden siguiente:

Derecha de la señora del presidente de la República: eminentísimo Cardenal Tedeschini, señora de López Lago, ministro de Estado, segundo jefe del Cuarto Militar, contraalmirante Cervera; señor capitán de la guardia exterior, don Gumersindo de la Gándara.

Izquierda de la señora del presidente: presidente de las Cortes, señor Alba; señora de Sánchez Guerra, ministro de Justicia, comandante de la Escolta presidencial, señor Casado; oficial de la guardia interior, señor García Loma.

Derecha del Presidente de la República: señora de Urzáiz, eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Pita Romero; delegado apostólico, Monseñor Tito Crespi; secretario del Gabinete diplomático, señor Ranero. Izquierda del presidente de la República: señora de Becerra, presidente del Consejo de ministros, Obispo de Madrid-Alcalá, introducidos de embajadores, señor López Lago; ayudante de órdenes de Su Excelencia, don Gumersindo Azcárate.

Las cabeceras fueron ocupadas por el secretario general de la Presidencia, señor Sánchez Guerra, y por el jefe del Cuarto Militar, don Domingo Batet.

BENDICION DE LOCALES DE LA JUNTA DIOCESANA DE ACCION CATOLICA

Ayer tarde, el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá bendijo los nuevos locales de la Junta Diocesana de Acción Católica, instalados en la plaza de Orléans, número 3.

Al acto asistieron la Junta Diocesana en pleno y las principales figuras del Clero y de la Acción Católica. El señor Obispo de Madrid pronunció un elocuentísimo discurso acerca de la Acción Católica, anunciando la constitución de una nueva entidad en ella, titulada «Rama de Hombres Católicos».

El acto resultó muy solemne y lucido.